



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**"PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCIÓN LOCAL  
(PRODESAL) IV, QUILLÓN"**

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA  
LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS DE JEFE TÉCNICO Y  
TÉCNICO DEL PRODESAL IV EN LA COMUNA DE  
QUILLÓN.-**

**DECRETO N° 265 /**

**QUILLÓN, JUNIO 01 DEL 2012.-**

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.
2. El acuerdo de Concejo Municipal, tomado en la Sesión Extraordinaria N° 06, del 26 de abril del 2012, donde se aprueba suscribir convenio con Instituto de Desarrollo Agropecuario para la Ejecución de Programa de Desarrollo de Acción Local IV en la comuna de Quillón.
3. La Resolución Regional N° 064227 de fecha 07.05.2012, del Director Regional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, donde aprueba la creación de la Unidad Operativa número cuatro en Quillón.
4. El Convenio para Ejecución de Programa de Desarrollo de Acción Local (Prodesal IV) en la comuna de Quillón, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) con fecha 01 de junio del 2012.
5. El Decreto Alcaldicio N° de fecha de junio del 2012, donde aprueba Convenio para Ejecución de Programa de Desarrollo de Acción Local IV.
6. En uso de las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO**

- ~ Lo señalado en Convenio para Ejecución de PRODESAL IV, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del programa.

**DECRETO**

1. **APRUÉBASE**, llamado a concurso para la provisión de los profesionales para desarrollar las funciones de Jefe Técnico y Técnico del Programa de Desarrollo de Acción Local IV en la comuna de Quillón, cuya publicación deberá efectuarse en la página web municipal [www.quillon.cl](http://www.quillon.cl), y en la página de INDAP.

*Decreto Alcaldicio N° 265 de fecha 01 de junio del 2012.*

2. **APRUÉBANSE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes que dan origen al llamado a concurso público para la provisión de los cargos Jefe Técnico y Técnico del Programa de Desarrollo de Acción Local IV en la comuna de Quillón.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JCS/ECHV/NVS/anh

**DISTRIBUCION:**

- ODEI (2)
- Director de Adm. y Finanzas
- Depto. Contro
- Archivo SECMT



  
**JAIME CATALAN SALDIAS**  
**ALCALDE**